



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 101-2011-CM/MDS

Sayán, 26 de Octubre de 2011.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2011;

VISTO:

La Carta S/N remitido por el Secretario General del SITRAMUN-SAYAN referente a la Celebración del día del Trabajador Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"

Que, con Carta S/N de fecha 18 de Octubre de 2011, presentado por el Secretario General del SITRAMUN, que en atención a celebrarse el Día del Trabajador Municipal solicita el otorgamiento de S/. 1.000 (Mil con 00/100 nuevos soles) para la debida atención a los servidores municipales.

Que, con Proveído N° 074-2011-SGA/MDS de fecha 24 de Octubre de 2011, se solicita Certificación Presupuestal por el importe de S/. 1.000 (Mil con 00/100 nuevos soles) por concepto de celebrarse el "Día del Trabajador Municipal", el día 04 de Noviembre de 2011.

Que, con Informe N° 0245-2011-JOPP/MDS de fecha 25 de Octubre de 2011, la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal en el rubro 09 para atender lo solicitado por el Secretario General del SITRAMUN, por celebrarse el "Día del Trabajador Municipal".

Que, efectuada la exposición y sustentación del Señor Alcalde en relación al documento enviado por el Secretario General del SITRAMUN referente a la Celebración del día del trabajador municipal el 05 de Noviembre de 2011, solicita se otorgue el monto de S/. 1.000 (Mil con 00/100 nuevos soles) para la debida atención. En consecuencia, los regidores del consejo municipal con las observaciones planteadas y después de una amplia deliberación y debate constructivo;

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **POR UNANIMIDAD**, emiten el siguiente:

A C U E R D O



Municipalidad Distrital de Sayán

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo económico de S/. 1.000 (Mil con 00/100 nuevos soles) a favor del SITRAMUN de la Municipalidad Distrital de Sayán para brindar atención a los servidores municipales por el Día del Trabajador Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la oficina de Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Oficina de Tesorería en lo que sea de su competencia

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA
Félix Víctor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

